

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 AGO. 2018

DECRETO N° 2993-(c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña DAMARIS TOLEDO ARDIZZONI; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EVELYN ANDREA SÁNCHEZ MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulo
JORNADA	: 41 hrs. Cronológicas Semanales 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 30 de julio de 2018.-
HASTA	: 08 de octubre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Dámaris Toledo Ardizzoni
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **41 hrs Cronológicas semanales a la cuenta 215-21-03-005 y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MSP/ROHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.